



**ANEXO TÉCNICO PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

En cumplimiento a la Cláusula Primera del Convenio de Coordinación y Adhesión de fecha 16 de marzo del 2023 dos mil veintitrés, celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de conformidad con el numeral Trigésimo segundo de los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2023 (**LINEAMIENTOS**), se estipula lo siguiente:

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN**

**A. DATOS GENERALES**

**Entidad federativa:**

Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

**Nombre del proyecto:**

AVGM/SLP/AC04/FGE/035

**Acción de Coadyuvancia de acceso al Subsidio:**

**Justicia.** Son las acciones y medidas destinadas a fortalecer la investigación, que proporcione elementos para sancionar con perspectiva de género y de interseccionalidad, delitos y crímenes relacionados con la violencia de género contra las mujeres y las niñas para contribuir al acceso a la justicia pronta y expedita.

**Fecha en que la Entidad Federativa solicitó el Subsidio:**

17 de enero del 2023

**Instancia Local Responsable:**

Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí

**Instancia Local Receptora:**

Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí

**B. MONTO APROBADO**

**Monto aprobado:**

\$2,501,471.52 (Dos millones quinientos un mil cuatrocientos setenta y un pesos 52/100 M.N.)

**Monto coparticipación:** (En caso de aplicar)

No aplica

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and initials at the bottom right.]*



**Fecha de inicio del Proyecto:**

01 abril de 2023

**Fecha estimada de conclusión que no exceda del 31 de diciembre de 2023**

31 de diciembre de 2023

**C. DESIGNACIÓN DE ENLACE**

En ese sentido, en cumplimiento al Convenio de Coordinación y Adhesión, he tenido a bien designar como **enlace** ante **CONAVIM** a:

Nombre: Alejandro de Jesús Cueto Delgadillo  
 Cargo: Secretario Técnico  
 Dirección: Eje Vial número 100, Zona Centro, Código Postal 78000, Municipio San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí.  
 Teléfono institucional: 4448122624 EXT. 1703  
 Correo Institucional: secretariatecnicafgeslp22@gmail.com

**D. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

**d.1 Justificación**

Medida de Atención	Acción Coadyuvante	Objetivo General
<p>El presente proyecto, aportará al cumplimiento de las siguientes medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres vigente en el Estado de San Luis Potosí:</p> <p><b>Medida de Justicia y Reparación 2:</b>            En tanto que busca mediante la conformación de una Unidad de Abatimiento al Rezago en la Fiscalía Especializada para la atención de la mujer, la familia y delitos sexuales, la cual será encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación relacionadas con la violencia sexual en</p>	<p>Esta propuesta es afín a las Acciones de Coadyuvancia del numeral Quinto y Noveno fracción B de los LINEAMIENTOS:</p> <p><b>4. "Justicia":</b>  <i>Son las Acciones medidas destinadas a fortalecer la investigación que proporcione elementos para sancionar con perspectiva de género y de interseccionalidad, delito y crímenes relacionada con la violencia de género contra las mujeres y las niñas para contribuir l acceso a la justicia pronta y expedita.</i></p> <p><b>B. "Abatimiento al rezago</b>  <i>en carpetas de investigación en los delitos</i></p>	<p>La presente propuesta de proyecto tiene el objetivo de dirigir acciones para el abatimiento al rezago de carpetas de investigación por el delito de violación simple, violación agravada y violación equiparada que comprendan desde el año 2016 al año de 2022.</p> <p>Para lo anterior se pretende analizar 20% de las carpetas de investigación en calidad de rezago por el delito de violación simple, violación agravada y violación equiparada que comprendan desde el año 2016 al año de 2022 para de esta manera sugerir a Agentes Fiscales nuevos actos de investigación con</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '2' at the bottom right.]*



contra de niñas y mujeres, siendo específicamente los delitos de violación simple, violación agravada y violación equiparada que comprenden desde el año 2016 al año 2022.

*de violación simple y equiparada [...]"*

la finalidad de obtener mediante su práctica determinaciones judiciales nuevas.

Partiendo de la afirmación de que la violencia sexual conforma parte del denominado *continuum* de violencia de género que resulta ser la antesala a la violencia feminicida, se considera de vital importancia dar impulso en las investigaciones por estos delitos en tanto que de manera directa se abona coartar la cadena de violencias que desemboca en la privación de la vida, como es en los casos de los feminicidios sexuales o feminicidios sexuales sistémicos; a su vez, abatir el rezago a partir de la reactivación de las carpetas de investigación previamente analizadas con perspectiva de género fortalece las capacidades institucionales de debida diligencia de las Unidades y Fiscalías Especializadas de Investigación por estos delitos.

*[Handwritten marks: a bracket on the right side of the text, and a checkmark below it.]*

**d.2 Metodología**

Objetivos específicos	Actividades	Indicadores	Medios de verificación
O.1. Análisis especializados con perspectiva de género de las carpetas con calidad de rezago que comprenden el año 2016 a 2022 por los delitos de violación, violación agravada y violación	A.1.1 Selección e integración del universo de carpetas de investigación con calidad de rezago que comprenden el año 2016 a 2022 por los delitos de violación, violación agravada y violación	I.1 20% de carpetas de investigación analizadas con perspectiva de género	M.V.1.1 Inventario de carpetas seleccionadas y asignadas en versión pública M.V.1.3 Tarjetas técnicas individuales de observaciones en versión pública a carpetas de investigación con

*[Handwritten signature and scribbles over the table content.]*



Objetivos específicos	Actividades	Indicadores	Medios de verificación
equiparada en San Luis Potosí	equiparada en San Luis Potosí. A.1.2. Estudio y revisión del 20% del total del universo de carpetas de investigación con calidad de rezago que comprenden el año 2016 a 2022 por los delitos de violación, violación agravada y violación equiparada en San Luis Potosí. A.1.3. Emisión de Tarjetas de Observaciones por cada Carpeta de Investigación analizada sugiriendo nuevos actos de investigación para lograr determinaciones judiciales		perspectiva de género
O.2. Nuevos actos de investigación y diligencias en las carpetas de investigación con calidad de rezago comprendiendo desde el año 2016 a 2022 por los delitos de violación, violación agravada y violación equiparada en San Luis Potosí (D01).	A.2.1 Elaboración de Planos de investigación en versión pública integrando la actualización de nuevas diligencias por cada Carpeta de Investigación asignadas a Agentes Fiscales. A.2.2 Atención de audiencias ante el órgano jurisdiccional y seguimiento de proceso hasta su conclusión.	I.2 20% de carpetas de investigación con calidad de rezago reactivadas	M.V.2. Planos de Investigación en versión Pública por cada carpeta de investigación asignada M.V.2.2. Adquisición de facturas por la compra de dos vehículos
O.3. Determinaciones judiciales nuevas en las carpetas de investigación con	A.3.1. Elaboración de Tarjetas de Análisis de Caso en versión pública por cada Carpeta de	I.3. Nuevas determinaciones judiciales obtenidas en carpetas de investigación con	M.V.3. Tarjetas de Análisis de Caso en versión pública por cada Carpeta de Investigación

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large signature that overlaps the table's border.



Objetivos específicos	Actividades	Indicadores	Medios de verificación
calidad de rezago que comprenden el año 2016 a 2022 por los delitos de violación, violación agravada y violación equiparada en San Luis Potosí.	Investigación asignadas a Agentes Fiscales integrando en versión pública acuerdos, sentencias y toda gestión iniciada ante juez control o ante tribunal de enjuiciamiento	calidad de rezago que comprenden el año 2016 a 2022 por los delitos de violación, violación agravada y violación equiparada en San Luis Potosí.	asignadas a Agentes Fiscales integrando en versión pública acuerdos, sentencias y toda gestión iniciada ante juez control o ante tribunal de enjuiciamiento.

**d.2.1 Pasos a desarrollar**

Paso	Descripción
1	Implementación de la Unidad de Abatimiento al Rezago de Delitos Sexuales 1.1 Delimitación de perfiles. 1.2 Elaboración de convocatoria. 1.3 Publicación y difusión de convocatoria. 1.4 Recepción de candidaturas. 1.5 Cierre de convocatoria. 1.6 Revisión de candidaturas. 1.7 Elección de candidaturas. 1.8 Contratación de personal.
2	Asignación de espacio para la Unidad de Abatimiento al Rezago de Carpetas de Delitos Sexuales. 2.1. Asignación de espacios de trabajo dentro de la Fiscalía Especializada para la atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales. 2.2. Adquisición de dos unidades automóbiles tipo sedán subcompacto, 4 cilindros, de 1.0 litros a 2.0 litros, 4 puertas, con un rango de precio de los \$320,000 (trescientos veinte mil 00/100 MN), con la finalidad de ser utilizados para la operatividad de la unidad de abatimiento al rezago de delitos sexuales, traslado de víctimas directas e indirectas para diversas diligencias y en caso de judicialización de alguna de las carpetas de rezago acudir ante instancia jurisdiccional.
3	Designación de universo de carpetas de investigación por los delitos violación simple, violación agravada y violación equiparada que comprendan desde el año 2016 al año de 2022 en calidad de rezago. 3.1 Revisión y selección de universo de carpetas de investigación con calidad de rezago por los delitos de violación simple, violación agravada y violación equiparada que comprendan desde el año 2016 al año de 2022. 3.2. Elaborar inventario de carpetas de investigación 3.3. Asignación de carpetas de investigación con calidad de rezago por los delitos de violación simple, violación agravada y violación equiparada que comprendan desde el año 2016 al año de 2022.



4	Análisis especializados con perspectiva de género de carpetas de investigación de los delitos de violación simple, violación agravada y violación equiparada que comprendan desde el año 2016 al año de 2022 4.1 Estudio y análisis individual de las carpetas de investigación. 4.2 Elaboración de Tarjetas de Observaciones para la sugerencia de actos de investigación con la finalidad de reactivar las carpetas de investigación asignadas.
5	Reactivación por parte de los agentes del Ministerio Público de la Carpetas en calidad de rezago por los delitos por los delitos de violación simple, violación agravada y violación equiparada que comprendan desde el año 2016 al año de 2022. 5.1. Elaboración de Planos de Investigación 5.2. Agregar nuevos actos de investigación a las carpetas de investigación asignadas a Agentes del Ministerio Público 5.3. En caso de contar con suficientes datos de prueba, solicitar a la autoridad jurisdiccional lo conducente. 5.4. Integrar mandamientos judiciales, determinaciones y sentencias en versiones púnicas a tarjetas de análisis del caso

**d.3 Cobertura geográfica y población beneficiaria**

Cobertura demográfica  
Nombre de los territorios

varios municipios  
San Luis Potosí  
Soledad de Graciano Sánchez  
Mexquitic de Carmona

Grupo etario

- 0 a 6 años
- 7 a 11 años
- 12 a 17 años
- 18 a 30 años
- 30 a 59 años
- 60 años en adelante

Tipo de población que se atiende

- Población de mujeres
- Población de hombres
- Servidoras y servidores públicos u operadores jurídicos

En el caso de atender a población de mujeres, ¿El proyecto va dirigido para uno o varios grupos en mayor situación de vulnerabilidad?

- Niñas y adolescentes
- Adultas mayores
- Indígenas
- Migrantes y/o refugiadas
- Afromexicanas
- Desplazadas internas
- Con discapacidad
- LGBTI+

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



- Madres jefas de familia
- En situación de calle
- Víctimas secundarias
- Víctimas Indirectas
- Privadas de la libertad
- Usuarías de drogas
- Otras (Especifique)

**d.4 Actores estratégicos**

Actor	Tipo de participación
No se identifican más que la organización interna propia de la Fiscalía General del Estado.	Colaborar en todo lo que se les solicite respecto de la implementación del proyecto.

**d.5 Identificación de riesgos y cómo afrontarlos**

Riesgo	Medidas de afrontamiento
Es posible que, por el transcurso del tiempo, no se puedan realizar actos o diligencias de investigación por su naturaleza no son preservarles, evitando abrir o agotar líneas de investigación dentro de las carpetas de investigación en rezago.	Atender al principio de exhaustividad de la investigación, practicando la mayor cantidad de diligencias que sean posibles, perfeccionando la integración de la carpeta de investigación en rezago.

f  
a

**d.6 Cronograma de actividades y gasto**

Actividades	Concepto de Gasto	Mes										Monto
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICCIEMBRE		
A.1.1 Selección e integración del universo de carpetas de investigación con calidad de rezago que comprenden el año 2016 a 2022 por delitos de violación, violación agravada y violación equiparada en San Luis Potosí.	Honorarios Profesionales	\$206,830.16	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$1,861,471.52
A.1.2. Estudio y revisión del 20% del total del universo de carpetas de investigación con calidad de rezago que comprenden el año 2016 a 2022 por los delitos de violación, violación agravada y violación equiparada en San Luis Potosí.	Honorarios Profesionales	\$206,830.16	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	
A.1.3. Emisión de Tarjetas de Observaciones por cada Carpeta de Investigación analizada sugiriendo nuevos actos de investigación para lograr determinaciones judiciales.	Honorarios Profesionales	\$206,830.16	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	
A.2.1 Elaboración de Planos de investigación en versión pública integrando la actualización de nuevas diligencias por cada Carpeta de Investigación asignadas a Agentes Fiscales.	Honorarios Profesionales	\$206,830.16	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	\$206,830.17	






Actividades	Concepto de Gasto	Mes										Monto
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICCIEMBRE		
A.2.2 Atención de audiencias ante el órgano jurisdiccional y seguimiento de proceso hasta su conclusión.	Compra de vehículos	\$640,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$640,000.00
A.3.1. Elaboración de Tarjetas de Análisis de Caso en versión pública por cada Carpeta de Investigación asignadas a Agentes Fiscales integrando en versión pública acuerdos, sentencias y toda gestión iniciada ante juez control o ante tribunal de enjuiciamiento, actividad que será cubierta con los honorarios de las actividades anteriores, por un monto de \$1,861,471.52 (un millón ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y un pesos 52/100)	Honorarios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

*Handwritten signature*

*Large handwritten signature*

*Handwritten initials*

*Handwritten mark*



Actividades	Concepto de Gasto	Mes										Monto
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICCIEMBRE		
Monto Total con Letra		Dos millones quinientos un mil cuatrocientos setenta y un pesos 52/100 M.N.										\$2,501,471.52

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**d.7 Perfil y experiencia que deberá acreditar la o las personas físicas o morales que realizarán el proyecto, distintas a aquellas que sean servidoras públicas, así como sus antecedentes respecto a la elaboración de otros proyectos en otras entidades federativas**

**Tipo de perfil requerido:**

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	GRADO O NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR
Ciencias Jurídicas	1 Año	Licenciatura	9
Psicología	1 Año	Licenciatura	1

**OTRO TIPO DE PERFIL REQUERIDO:**

**d.7 Perfil y experiencia que deberá acreditar las personas morales que realizarán el proyecto.**

PERFIL	AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	GRADO O NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN	ESPECIFIQUE EL GRADO O NIVEL	NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR
Licenciado en Derecho	1 Año	Licenciatura	Licenciado	9
Licenciado en Psicología	1 Año	Licenciatura	Licenciado	1

**ESQUEMA DE CONTRATACIÓN:**

MARQUE LA CASILLA CORRECTA	SERÁ
<input checked="" type="checkbox"/>	Prestadora de Servicios Profesionales
<input type="checkbox"/>	Servicios integrales
<input type="checkbox"/>	Honorarios Asimilados
<input type="checkbox"/>	Otro

**Áreas de especialización requeridas**

Leído por **"LAS PARTES"** y enteradas del contenido y alcance legal firman el Anexo Técnico en cuatro ejemplares, en términos del numeral Trigésimo segundo de los **LINEAMIENTOS**, para la realización del Proyecto **AVGM/SLP/AC04/FGE/035**, en la Ciudad de México a día 15 del mes de marzo del año 2023.



**POR "GOBERNACIÓN"**

**EL SUBSECRETARIO DE DERECHOS  
HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN**

**ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS  
RODRÍGUEZ**

**POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
SAN LUIS POTOSÍ**

**JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA**

**LA COMISIONADA NACIONAL PARA  
PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES**

**MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO**

**EL SECRETARIO GENERAL DE  
GOBIERNO**

**JOSÉ GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ**

**EL SECRETARIO DE FINANZAS**

**JESÚS SALVADOR GONZALEZ  
MARTÍNEZ**

**EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ Y TITULAR DE LA  
INSTANCIA LOCAL RESPONSABLE E  
INSTANCIA LOCAL RECEPTORA**

**JOSÉ LUIS RUIZ CONTRERAS**

La presente hoja de firmas forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del subsidio para la realización del Proyecto AVGM/SLP/AC04/FGE/035, que celebran por una parte, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y por la otra parte, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.